



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 457

6 de mayo de 2015

Pág. 1

COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUIZ

Sesión celebrada el miércoles, 6 de mayo de 2015

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
(Núm. exp. 621/000117)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
(Núm. exp. 621/000117)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 457

6 de mayo de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días a todos.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la lectura que hará el señor letrado de la relación de miembros de la comisión.

Señor letrado, tiene la palabra.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor letrado.

¿Podemos aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de diciembre de 2014? (*Asentimiento*).
Se aprueba por asentimiento.

- DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LA PONENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.
(Núm. exp. 621/000117)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día: Designación, en su caso, de la Ponencia en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por el Grupo Mixto, ¿quién va a formar parte de la ponencia?

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Martínez.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

El señor GUILLOT MIRAVET: El senador Montilla.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, el senador Montilla.

El señor GUILLOT MIRAVET: Disculpe, señor presidente. Puesto que sustituyo al señor Montilla, ¿la ponencia se va a reunir ahora?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GUILLOT MIRAVET: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Me dice el señor letrado que para ser ponente tiene que estar dado de alta como miembro de la comisión. Si no, no podría formar parte de la ponencia.

El señor GUILLOT MIRAVET: En ese caso, presento un escrito de cambio.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Bel Accensi.

Por el Grupo Socialista, el señor Lerma y el señor Vázquez.

¿Por el Grupo Popular?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Los senadores Juan Antonio de las Heras y Joaquín Peñarrubia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

La ponencia queda constituida por el señor Martínez Oblanca, la senadora Martínez, el señor Bel Accensi, el señor Guillot Miravet, el señor Lerma, el señor Vázquez, el señor De las Heras y el señor Peñarrubia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 457

6 de mayo de 2015

Pág. 3

A este proyecto de ley se han presentado 7 vetos y 99 enmiendas, de las cuales la número 95, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, no ha sido admitida a trámite por falta de congruencia material con el proyecto de ley.

En cuanto a los vetos, el número 1 es de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; el número 2, de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; el número 3, de los senadores Julios Reyes y Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto; el número 4, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el número 5, de los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el número 6, del Grupo Parlamentario Socialista; y el número 7, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Las 99 enmiendas se distribuyen de la siguiente forma. Enmiendas 1 a 4 de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 5 a 20 de los senadores Julios Reyes y Quintero Castañeda, también del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 21 a 40 de la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 41 y 42 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 43 a 59 del Grupo Parlamentario Entesa; enmiendas 60 a 69 del Grupo Parlamentario Socialista; enmiendas 70 a 94 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; y enmiendas 96 a 99 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Señorías, para que se reúna la ponencia suspendemos la sesión por espacio de 10 minutos.

Muchas gracias. *(Pausa)*.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Señor De las Heras, ¿cuál es el informe de la ponencia?

El señor DE LAS HERAS MUELA: Muchas gracias, señor presidente.

Incorporaremos al texto remitido por el Congreso las 4 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, concretamente las números 96, 97, 98 y 99. Dejaremos el resto vivas para su debate en el Pleno, y anuncio a los grupos que tenemos intención de transaccionar de aquí al Pleno de la semana que viene 12 enmiendas: la número 6, del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente de Coalición Canaria; la número 52, de la Entesa; la 61 y 69 del Grupo Parlamentario Socialista; y las números 70, 71, 73, 74, 77, 78, 81 y 94, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De las Heras. *(El señor Guillot Miravet pide la palabra)*. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Dado que la enmienda número 44, de la Entesa, es exacta a la 61, del Grupo Socialista, quiero solicitar al señor De las Heras su incorporación.

El señor DE LAS HERAS MUELA: La estudiaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, ser Guillot Miravet.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

(Núm. exp. 621/000117)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las

comunidades autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Empezamos con la defensa de los vetos.

Para defender el veto número 1, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Aprovecharé este turno, si me lo permite, para defender los 3 vetos presentados por diferentes parlamentarios del Grupo Mixto. Efectivamente, me corresponde como portavoz de ese grupo intervenir en este turno relativo a los vetos presentados a este Proyecto de Ley de Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Como decía, han sido varios los senadores del Grupo Mixto que han presentado propuestas de veto. La numerada con el 1 lleva la firma de los 2 senadores de la coalición Izquierda Unida, Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes. Su propuesta de veto y la justificación que la sostiene han sido publicadas en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* que lleva la fecha de hoy. Como portavoz de grupo, y en nombre de mis 2 compañeros, doy por defendida su propuesta de veto.

También doy por defendida la propuesta de veto de otra integrante del Grupo Mixto, en este caso de la senadora Capella i Farré, de Esquerra Republicana de Cataluña. Su propuesta de veto lleva el número 2 y su justificación también ha sido publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* que lleva fecha de hoy.

Finalmente, señoras y señores senadores, hay otros 2 integrantes del Grupo Mixto que también piden la devolución de este proyecto de ley orgánica; en este caso son la senadora Julios Reyes y el senador Quintero Castañeda, ambos de Coalición Canaria, que han formulado una propuesta de veto que lleva el número 3 y que, al igual que el resto, consta en el *Boletín Oficial* de hoy. Como las anteriores, y como portavoz de mi grupo parlamentario en esta Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, la doy también por defendidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Oblanca.

Para defender el veto número 4, tiene la palabra el senador Guillot Miravet.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Como suplente de última hora, doy por defendido este veto del senador Saura y mío, y posteriormente también daré por defendido el veto que presenta el resto de los integrantes del Grupo de la Entesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Para defender el veto número 7, presentado por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente. Intervendré brevemente.

Hemos presentado un veto, en este caso, con reincidencia, porque ya lo hicimos en el Congreso de los Diputados, aunque posteriormente lo retiramos atendiendo a las promesas —espero que diferentes de las que he oído esta mañana en la sala— de transaccionar muchísimas de las enmiendas que presentó mi grupo en aquella Cámara. La sorpresa fue que de todas aquellas enmiendas que el grupo mayoritario estaba dispuesto a transaccionar no se concretó ni una. Por ello hemos presentado este veto y, además, manifiesto nuestra voluntad de mantenerlo hasta el final, aunque con voluntad negociadora respecto a las enmiendas que hemos presentado, para las que hay cierta predisposición.

Se trata de un proyecto de ley que pretende modificar dos leyes que, a su vez, modifican ocho leyes. De las dos leyes que pretende modificar, una tendría que renovarse íntegramente, de acuerdo con lo que se pactó en su momento, que es la LOFCA; y la otra que modifica, al menos en el título, la Ley de estabilidad presupuestaria, es una ley que se aprobó hace tres años y esta, si no me equivoco, es la cuarta modificación que va a tener. Seguramente no se atinó lo suficiente en la primera, la segunda, la tercera y ahora en la cuarta redacción. Además, modifica otras 6 leyes, algunas —si no la mayoría— con absoluta injerencia en la capacidad de autonomía de cada una de las comunidades autónomas que configuran el Estado español. Nos parece gravísima alguna situación que afecta exclusivamente a Cataluña, y así lo entendemos, como es el hecho absolutamente absurdo e ilógico que se va a producir, si se aprueba la

literalidad del texto propuesto, con la actividad del Instituto Catalán de Finanzas, que es un organismo público de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa catalana. Con esta literalidad del texto propuesto, cualquier aval que deba prestar el Institut Català de Finances, aunque fuera de 3000 euros, deberá ser autorizado por el Consejo de Ministros o por el ministro de Hacienda. Se trata de una situación absolutamente incomprensible e inviable. Habría sido mejor que hubiesen ordenado al Banco de España cerrar el Institut Català de Finances porque es lo que van a hacer.

La introducción de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso nos sorprendió muchísimo y es una razón más para la presentación de la propuesta de veto. Me refiero a aquella que va a limitar en algunos casos, también en el catalán, el gasto farmacéutico de las comunidades autónomas vinculándolo a la evolución del PIB. Es una razón más y, en general, un ataque a la capacidad de decisión de cada una de las comunidades autónomas. Por lo tanto, vamos a mantener el veto presentado, no sin antes agradecer la voluntad negociadora del Grupo Popular respecto a las enmiendas antes mentadas, con las que esperamos tener mejor suerte que la que tuvimos en el marco de la negociación en el Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel Accensi.

Para defender el veto número 6, que presentó el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve.

Comenzaré por mencionar algo que ha sido reiterado anteriormente y durante esta legislatura, que es la forma de tramitación de esta ley, que se aprobó en un Consejo de Ministros y se publicó en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados con 2 artículos y ocupando 5 páginas; sin embargo, tras las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, salió del Congreso con esos 2 artículos más 12 disposiciones finales, en un total de 11 páginas. Evidentemente, no nos parece normal —aunque sí muy corriente en esta legislatura— esta costumbre de incluir enmiendas, evitando así la posibilidad de su valoración por los órganos consultivos y sin que los otros grupos políticos del Congreso puedan enmendarlo, lo que en términos de democracia y de participación política de todos los grupos en el desarrollo de la tramitación de una ley deja mucho que desear.

Por lo que respecta al fondo de la cuestión, esta modificación viene a demostrar el fracaso de la Ley de estabilidad. Ya se han llevado a cabo 10 u 11, adaptándola a las circunstancias, lo que deja patente lo que nosotros pedíamos —y creo que lo que todos los grupos de la oposición pedimos desde el principio— la flexibilización de los objetivos establecidos, que se ha ido produciendo a lo largo de los años. Por tanto, de nada vale ya esa ley inicial, de la que los responsables del Gobierno, su propio presidente y el ministro, aseguraban que iba a ser absolutamente intocable.

Demuestra también la incapacidad de este Gobierno para elaborar un nuevo modelo de financiación territorial. A pesar de todas las circunstancias y de todo lo sucedido en estos años, lo único que se ha hecho ha sido parchear a través de planes: de préstamos para proveedores, de liquidez, un plan social y el más reciente plan sanitario —hasta 7 planes—, lo que supone una financiación adicional vía préstamos que tienen que devolver los entes territoriales, pero sin tocar el fondo de la cuestión: el modelo de financiación territorial. Por tanto, otro fracaso más de este Gobierno.

Por supuesto, me uno a lo que han expresado anteriormente otros portavoces sobre esa nueva vuelta de tuerca en cuanto al control a las comunidades autónomas, a través de la obligación que imponen para acceder a los distintos planes de préstamos y de perder competencias o capacidad normativa. En este caso, afecta incluso al propio sistema de salud de cada comunidad autónoma para que, con sus competencias en sanidad, pueda arbitrar en su territorio e incluso en las propias carteras de servicios, por no hablar —como ha comentado el portavoz de Convergència— de todos los instrumentos de desarrollo económico que tienen las comunidades autónomas para que la economía pueda ir mejor, desde el punto de vista de sus gobiernos.

Por tanto, mantenemos nuestro veto y solicitamos la devolución de esta ley al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Para hacer uso del turno en contra, tiene la palabra el senador Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré también con mucha brevedad para manifestar que el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a los 7 vetos presentados por los diferentes grupos parlamentarios.

Creo que de su lectura se deduce que son más cuestiones formales que de fondo las que obligan a los grupos y a los señores senadores a vetar la reforma de una ley que, desde mi punto de vista, está llena de sentido común y ha dado resultados en sus años de aplicación. Es cierto que ha habido que ir adaptando la Ley de estabilidad a las necesidades de nuestras administraciones públicas en materia de financiación, en una situación muy difícil que, desde luego, no creó el Gobierno del Partido Popular. En cualquier caso, la situación en este momento, con estas medidas, con los avances que en materia económica se han producido en nuestro país, es infinitamente mejor que la existente en el año 2012.

Rectificar es de sabios y creo que es acertado ir adaptando la necesidad legislativa a la nueva realidad que se va planteando desde el punto de vista financiero en nuestro país. Ahí está el Plan de pago a proveedores y muchas otras medidas que han aliviado a los entes territoriales de una carga insostenible. Hay que recordar que el acceso a la financiación de su deuda estaba disparada en el mejor de los casos y, en otros, incluso limitada y cerrada su capacidad para solicitar fondos, en especial para servicios básicos esenciales, como educación, sanidad y servicios sociales.

Por esta razón, como es natural, vamos a oponernos a los 7 vetos presentados y para ello daremos argumentos sólidos y consistentes en el debate en Pleno de la próxima semana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peñarrubia.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno de portavoces?

Tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario no ha presentado ningún veto, aunque deberíamos haberlo hecho, y lo asumo como una crítica personal. Por lo tanto, vaya por delante que mi grupo parlamentario va a apoyar todos y cada uno de los vetos.

Entendemos que este proyecto de ley no tiene nada que ver con el inicialmente presentado. Evidentemente, afecta a la financiación de las comunidades autónomas de régimen común pero también afecta a la autonomía y a las competencias propias que en este caso tienen las comunidades autónomas vasca y navarra, que para nada están afectadas por el régimen común de financiación. Este ha sido un atentado más contra la integridad del bloque constitucional, nuestro estatuto y nuestra capacidad de establecer nuestra propia política, en este caso de carácter sanitario.

Las disposiciones finales primera y cuarta introducidas para modificar la Ley general de sanidad se hacen, una vez más, por la puerta de atrás, sin respetar en absoluto los trámites pertinentes para la modificación de una ley de este calado. No se ha hecho consulta a los órganos preceptivos, no se han tenido en cuenta las comunidades autónomas, y en este caso la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del Ministerio de Hacienda se ha arrogado de unas competencias que para nada le son propias, como tampoco lo son del Ministerio ni, por extensión, del Gobierno de España.

Por tanto, como digo, mi grupo parlamentario no ha presentado ningún veto pero se adhiere fervientemente a los presentados por el resto de los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

¿Algún turno de portavoces más? (*Denegaciones*).

Pasamos a la votación de los vetos.

En primer lugar, votamos el veto número 1, que presentaron los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 2, de la senadora Capella i Farré, también del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 457

6 de mayo de 2015

Pág. 7

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3, de los senadores Julios Reyes y Quintero Castañeda, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado

Votamos el veto número 4 presentado por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 5 presentado por los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borrás y Sequera García, del Grupo Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a votar el veto número 7 presentado por el Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Por último, votamos el veto número 6 presentado por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Iniciamos el debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 4 presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracia, señor presidente.

Como en el caso anterior, y si me lo permite, aprovecharé el turno para defender todas las enmiendas presentadas por los senadores del Grupo Parlamentario Mixto.

Doy por defendidas las 1 a 4, presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida.

También doy por defendidas las dieciséis enmiendas presentadas por los senadores de Coalición Canaria Julios Reyes y Quintero Castañeda, con los número 5 a 20, ambos inclusive.

Finalmente, doy también por defendidas las veinte enmiendas presentadas por la senadora Capella i Farré, de Esquerra Republicana, con los números 21 a 40, ambos inclusive.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Para defender las enmiendas números 41 y 42 del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Como ya he señalado en mi intervención anterior, hemos presentado dos enmiendas, pese a que en el debate en el Congreso no habíamos presentado ninguna porque, a priori, se trataba de una modificación que para nada afectaba a la financiación de las comunidades autónomas de régimen foral, Euskadi o Navarra. Sin embargo, nos encontramos con que por la puerta de atrás, una vez más, el Grupo Popular ha introducido una serie de enmiendas que incorporan disposiciones normativas que afectan a leyes y que para nada tienen que ver con la financiación de las comunidades autónomas, sino todo lo contrario. (*Rumores*). Les pido un poco de silencio, por favor, porque si no, no puedo concentrarme.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Vienen a incidir en el ámbito de la autonomía, en este caso de la comunidad foral vasca.

Conviene recordar que nuestro régimen económico foral supone que cualquier financiación del déficit, sea de carácter sectorial o de carácter general, queda siempre corregido por los recursos propios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así lo establece el estatuto, el concierto y todas las leyes basados en ellos. También se reconoce así en la Ley de estabilidad presupuestaria; sin embargo, resulta que buena parte de las disposiciones finales nuevas introducidas no encuentran el paraguas de esta normativa, de la Ley de estabilidad presupuestaria, y modifican leyes que, como he dicho antes, precisan un tratamiento específico y concreto.

Por ello, hemos presentado enmiendas de supresión a estas dos disposiciones finales porque entendemos que, en este caso, es competencia del Gobierno vasco hacer frente al posible déficit que se pueda producir tanto de carácter general como de carácter sectorial, que para nada afecta a la financiación del Estado ni supone ningún tipo de carga de cara a esa misma financiación. Por consiguiente, que se puedan establecer sanciones graves como, por ejemplo, denegar la emisión de deuda a esta comunidad autónoma solamente por la no remisión de información respecto al gasto farmacéutico a un ente como la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, del Ministerio de Hacienda, que para nosotros —y entiendo que tampoco para el resto de comunidades autónomas— no es competente en esa materia, nos parece inconcebible.

A este respecto, quiero mostrar la disposición de mi grupo parlamentario a negociar con el Ministerio de Hacienda una redacción posible a este artículo que no suponga una afrenta al ámbito vasco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Para defender las enmiendas números 43 a 59, presentadas por el señor Montilla Aguilera, del Grupo Entesa, tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias.

Tengo que señalar que mi grupo parlamentario ha presentado dos bloques de enmiendas: las números 43 a 52, que firma el senador Montilla en representación de los senadores del PSC; y las números 53 a 59, presentadas por el senador Saura y yo mismo en representación de Iniciativa per Catalunya Verds. Doy por defendidos ambos bloques de enmiendas que, como usted bien decía, abarcan las números 43 a 59.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guillot.

Para defender las enmiendas números 70 a 94 que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas todas ellas, con especial entusiasmo respecto a las ocho que el Grupo Popular está dispuesto a negociar. A ver si es posible que, esta vez sí, concretemos la negociación en el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel Accensi.

Para defender las enmiendas números 60 a 69 presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Brevemente, quiero manifestar que es muy importante este proyecto de ley ya que estamos tocando, nada más y nada menos, que la financiación de las comunidades autónomas.

Según un estudio del IVIE con el BBVA, en los últimos años, y más actualmente, existen grandes diferencias de financiación entre las comunidades autónomas, que además se han agravado por la crisis; específicamente, cita algo terrorífico, como que Castilla-La Mancha ajustó el déficit del 7 % al 2 % en 2013 y que el gasto social se redujo en sanidad el 28,5 %, por ejemplo.

En cualquier caso, todo esto tiene una situación de partida diferente, y es que la financiación no es la misma para todas las comunidades autónomas, lo que hace que en algunos casos los ajustes tengan que ser mucho más drásticos que en otros. Por lo tanto, aparte de que el modelo de financiación vencía en 2014, es evidente que hay muchas razones para que el Gobierno hubiera abordado ya de una manera clara y contundente esta situación, porque estamos hablando de que los derechos de los ciudadanos no

son iguales actualmente, además de que las desigualdades han empeorado con la crisis. ¿Terminará o no en esta legislatura? No lo sé. En cualquier caso, el Gobierno debería haberlo abordado y no pasar por alto esa obligación.

Nosotros hemos establecido en nuestras enmiendas la necesidad y la urgencia de la reforma del modelo, y no se puede despachar esta actuación con un simple no. En este sentido, nuestras enmiendas van dirigidas a iniciar un nuevo modelo de financiación que trate igual a todos los ciudadanos de España, así como a intentar evitar que el Gobierno de la nación siga controlando la autonomía de las comunidades autónomas, que viene consagrada en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Evidentemente, esto refuerza ese control.

Está muy bien que hablemos de intentar controlar el déficit público y de recortar las posibilidades de endeudamiento, pero son competencias cedidas por la Constitución a las comunidades autónomas, reconocidas por los estatutos de autonomía y que dependen, naturalmente, del control de los ciudadanos o de los órganos de que se haya dotado cada comunidad autónoma y no del Gobierno de España. En este sentido, si ese hubiera realizado una distribución diferente del déficit durante estos últimos años de crisis, seguramente tendría un déficit más elevado mientras que el de las comunidades autónomas sería menor. Por lo tanto, esta es una situación que se tiene que resolver vía financiación e intentando frenar la voracidad del Ministerio de Hacienda por controlar instituciones que no le competen. A esto es a lo que van dirigidas nuestras enmiendas.

Además, hay otra legislación que restringe no solo la autonomía de las comunidades autónomas sino, en un aspecto diferente, la de las corporaciones locales. En ese ámbito hemos introducido una enmienda importante y que tampoco se puede saldar simplemente con un no por parte del grupo del Gobierno, porque estamos tratando de ofrecer a los ayuntamientos la posibilidad de emplear el superávit de su presupuesto para reactivar la economía y generar empleo; no parece que sea mucho riesgo que el superávit se pueda invertir. Si ustedes quieren un listado diferente sobre lo que son inversiones rentables y con retorno, háganlo, pero no nieguen la posibilidad de que los ayuntamientos intenten ser un agente activo en la creación de empleo, porque los ciudadanos se lo están demandando.

En este capítulo, quiero hacer referencia a algo especialmente querido por mí, y supongo que también por el antiguo presidente de las Cortes Valencianas y de la Diputación de Alicante, y es que tampoco se puede aceptar que las características por las que se define lo que es un municipio turístico excluyan a Benidorm. No es posible; si hay un municipio turístico en España es Benidorm, y por lo tanto, se tendrá que poder acoger a las mismas ventajas e inconvenientes que los demás municipios turísticos. Por tanto, habrá que contactar con el ministerio para que elabore o acepte una enmienda que posibilite que Benidorm sea reconocido oficialmente como municipio turístico, que ahora no lo es. No se puede decir que no porque es un sinsentido; o bien la calificación como municipio turístico es un chiringuito reservado para unos cuantos o bien es de verdad para los municipios turísticos. Benidorm tiene que estar en condiciones de ofrecer unos servicios a los turistas y a los ciudadanos que ahora no puede asumir porque no puede contratar ya que carece de la consideración de municipio turístico y ustedes no se la quieren dar. Así que, contacten con el ministerio y resuelvan esta cuestión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

En relación con las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ¿quiere hacer algún comentario, senador De las Heras?

El señor DE LAS HERAS MUELA: Sí, un par de comentarios. Las enmiendas, que doy por defendidas, básicamente se circunscriben a cuatro aspectos.

La primera de las enmiendas es una disposición adicional nueva sobre financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de las entidades locales; la segunda es otra disposición adicional nueva sobre compensación a entidades locales en relación con el impuesto de vehículos de tracción mecánica; la tercera —a la que ha hecho referencia el letrado en la ponencia— es un error material que existe en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, concretamente en la disposición final séptima, en cuanto a la reordenación de la actividad del organismo Loterías y Apuestas del Estado, en el sentido de que todas las referencias que se recogían en este apartado al Ministerio de Economía y Hacienda se debe entender que se refieren al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que es la actual denominación del ministerio que tramita este proyecto de ley orgánica; y, finalmente, una enmienda de modificación a la disposición final undécima, en el sentido de declarar determinadas normas de carácter ordinario y,

concretamente, las dos últimas que comentaba de las disposiciones adicionales que se integran como nuevas: ejecución de sentencias firmes de entidades locales y de compensación a las entidades locales en el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Dicho lo anterior, evidentemente se mantienen y se incorporan en el informe de la ponencia.

Al hilo de lo que han manifestado algunos de los portavoces en el turno de defensa de sus enmiendas, también me gustaría hacer ciertos comentarios.

Senadora Martínez, la capacidad normativa del Gobierno y del Congreso de los Diputados a la hora de modificar las leyes no es de ahora ni de esta legislatura. Además, ni tan siquiera creo que lo sea en el propio Parlamento vasco. Es norma habitual.

Senador Bel, al menos lo intentaré. Intentaré llegar a un acuerdo para que esas ocho enmiendas de su grupo —al que agradezco su trabajo— se puedan transaccionar de aquí al miércoles que celebraremos el Pleno; si hubiera posibilidad de alguna más, por qué no, intentaremos también llegar a un acuerdo.

Senador Lerma, en su turno de defensa de las enmiendas hace usted referencia a mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha. Y, puestos a hablar de Castilla-La Mancha, del ajuste del déficit de Castilla-La Mancha y a criticar que la presidenta De Cospedal haya reducido el déficit del 6,7 % al 1,5 %, no creo que haya mejor ocasión que esta para recordar al senador Lerma que la presidenta De Cospedal se encontró 820 000 facturas metidas en los cajones —repito, metidas en los cajones— que obligaron, nada más y nada menos, que a tener que acudir al Fondo de Financiación Autonómica por valor de 4200 millones de euros, que se debían a 82 000 proveedores y que pusieron en riesgo más de 80 000 puestos de trabajo. Ese es el motivo de la reducción del déficit de Castilla-La Mancha. (*Rumores*). Yo he sido respetuoso con ustedes y les ruego por favor que sean igual de respetuosos conmigo.

Sobre el sistema de financiación, le recuerdo que fueron ustedes los que fijaron el régimen de financiación actual de las comunidades autónomas, y ya les dijimos en su momento que era tremendamente injusto e insolidario. Pero, no se preocupe, también abordaremos el régimen de financiación de las comunidades autónomas, e incluso es posible que sea dentro de este propio período electoral.

Me queda una cuestión más que comentar al senador Lerma acerca de la voracidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Voracidad, no, señor Lerma, necesidad de ajustar el déficit, la deuda y el tremendo gasto con que se encontró el Gobierno de España en diciembre de 2011 —entre otras cosas para no ser intervenidos— y con una prima de riesgo absolutamente disparada. (*Rumores*). Hoy, por suerte para España, estamos en 108 puntos básicos e incluso en la última subasta, senador Vázquez, hasta nos pagan por la deuda que emitimos. La realidad de hoy es completamente diferente, senadores del Grupo Parlamentario Socialista.

Y no se preocupe, senador Lerma, que también intentaremos solucionar el problema de Benidorm. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De las Heras.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Denegaciones*).

En virtud del artículo 116 del Reglamento, pasamos a votar el texto propuesto por la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto propuesto por la ponencia.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

¿Puedo entender que delegan en la Presidencia la presentación del dictamen? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas.